



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

MUNICIPALIDAD  
DE LOBOS  
16 ABR 1998  
ENTRADA

Lobos, 14 de Abril de 1998.-

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref:Exp.N°41/96.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud  
a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión -  
Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimi-  
dad la Ordenanza N° 1875, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 1875.

ARTICULO 1°.- Revócase el otorgamiento de la posesión a título -  
----- precario efectuada por Ordenanza del 30/X/74 a la -  
Agrupación Tradicionalista "Rebenque y Espuelas" de la fracción -  
de terreno del ex-matadero Municipal que afecta parte de las Man-  
zanas 254 y 255 y parte de la Quinta 170, con frente a la calle -  
Eulogio M. Berro en extensión aproximada de 487 m. de Oeste a Este  
por 60 mts.de fondo en el Sur.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la entidad mencionada en el Artículo  
----- 1° y al Departamento Patrimonio.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO.-----

FIRMADO: VICTOR F. MANSIONE - Presidente del H.C.D.  
-----  
----- IVAN N. MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para  
saludarlo muy atte.-

IVAN N. MAZZEO  
Secretario H.C.D.



Lic. VICTOR F. MANSIONE  
Presidente H.C.D.